

ACTA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CLÍNICA LAS CONDES S.A.

UNO.- CONVOCATORIA Y ASISTENCIA.- En Santiago, calle Lo Fontecilla N° 441, comuna de Las Condes, a las 18:30 horas del día 16 de abril de 2012, en el auditorium de Clínica Las Condes S.A. concurren convocados los accionistas y celebran la Junta General Ordinaria de Accionistas de Clínica Las Condes S.A., bajo la Presidencia de don Andrés Navarro Haeussler y actuando como Secretario el Gerente General, don Gonzalo Grebe Noguera. Se encuentra además presente el abogado de la sociedad don Juan Pablo Pomés Pirotte.

Se encontraban presentes los siguientes señores, con las acciones que se indican:

Nombre asistente	Rut	Acciones propias	Acciones representadas	Total acciones
BACHMANN SILVA DAVID	16.284.030-4	0	56.090	56.090
MERRILL LYNCH CORREDORES DE BOLSA SPA	80.993.900-6	0	9.587	9.587
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA	96.571.220-8	0	100.100	100.100
GIL GOMEZ ALEJANDRO	5.054.638-1	0	50.000	50.000
BCI CORREDORES DE BOLSA	96.519.800-8	0	471.717	471.717
GRAGE DALUIO NICOLAS	15.365.023-3	0	67.988	67.988
GUZMAN PORRAS HERNAN	6.966.450-4	11.252	1.836.214	1.847.466
CELFIN CAPITAL S.A. CORREDORES DE BOLSA	84.177.300-4	0	139.751	139.751
NEGOCIOS Y VALORES S A C DE B	96.586.750-3	0	22.134	22.134
NAVARRO HEUSSLER ANDRES	5.078.702-8	0	966.451	966.451
QUINTANA HURTADO ALEJANDRO	6.916.351-3	0	1.087.612	1.087.612
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	80.537.000-9	0	111.112	111.112
RODRIGUEZ CUEVAS LUIS	7.256.950-4	0	612.809	612.809
ROJAS AMAR PAULINA	15.760.711-1	0	159.511	159.511
RUBILAR GARCIA MARIA TERESA	16.496.688-7	0	230.484	230.484
SPENCER HERNANDEZ HERBERT	5.073.322-K	22.379	196.137	218.516
WAINER ELIZALDE MAURICIO	6.287.839-8	44.612	638.496	683.108
YAZIGI MUÑOZ FRANCISCO	16.098.961-0	0	253.453	253.453
TOTAL				7.087.889
PORCENTAJE DE ASISTENCIA				85,76%

33

Total acciones presentes: 7.087.889 acciones.

DOS.- CALIFICACIÓN DE PODERES.- Se efectuó la calificación de poderes por el abogado designado por la Superintendencia de Valores y Seguros doña María Eugenia Iturra Raposo. La Junta aceptó los poderes presentados y los encontró conformes.

TRES.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.- El Presidente expresó que de conformidad con la lista de asistencia firmada por los señores accionistas asistentes, estaban presentes o representados en la Junta el 85.76% por ciento del capital social, habiéndose reunido en exceso el quórum legal, por lo cual se declaró legalmente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

CUATRO.- ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA.- Se deja constancia de los siguientes hechos:

- a) La citación a los señores accionistas fue hecha mediante carta de fecha 28 de Marzo de 2012, informando sobre la celebración y materias a tratar en la Junta Ordinaria y se publicaron tres avisos los días 28 y 30 de Marzo de 2012 y el 3 de Abril de 2012 en el diario La Tercera.
- b) Participaron en la Junta las personas que reunían la calidad de accionistas al quinto día anterior a la fecha de la celebración de la Junta, esto es, al día 10 de abril de 2012;
- c) La convocatoria a esta Junta fue fijada por el Directorio, en sesión de fecha 7 de marzo de 2012;
- d) Se envió comunicación a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores informando de la realización de la Junta Ordinaria de Accionistas, mediante carta de fecha 9 de marzo de 2012 y asimismo se envió a dichas entidades copia del primer aviso de celebración de Junta Ordinaria publicado en el Diario La Tercera, informando además las fechas de las publicaciones siguientes, mediante carta de fecha 29 de Marzo de 2012.

El señor Presidente señala que las citaciones, publicaciones y el Registro de Poderes, como también las comunicaciones a la Superintendencia de Valores y Seguros, Bolsas de Valores, el envío de la memoria y estados financieros a los accionistas, han cumplido todas ellas con las solemnidades legales y reglamentarias propias de las Sociedades Anónimas abiertas. El Balance y los Estados Financieros de la Sociedad fueron publicados en el Diario Financiero con fecha 3 de Abril de 2012 y se enviaron los ejemplares correspondientes a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsas de Valores. Asimismo se incluyó en el sitio web de la sociedad con anterioridad a la Junta, los estados financieros, balance y la memoria correspondiente al año 2011 y se dio a conocer en dicho sitio web, los fundamentos de las materias que se someterán a decisión de la junta de accionistas.

3

CINCO.- DESARROLLO DE LA JUNTA.-

Cinco. uno. Señala el Presidente que conforme a lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

En aquellos casos en que la votación se realice por aclamación, debe considerarse que ello no supone de manera alguna que la totalidad de los accionistas hayan manifestado su conformidad o aprobación con la materia que se vota, pudiendo uno o más accionistas -mediante aclamación - votar en contra de la propuesta sometida a votación e incluso abstenerse de votar, ya sea por el total o parte de las acciones que posea o represente en las Juntas.

Propone el Presidente que la Junta adopte por unanimidad la decisión de votar por aclamación. De lo contrario habría que utilizar el sistema de votación "por papeleta".

ACUERDO: Dada la solicitud de un accionista presente, se decide votar por aclamación todas las materias a tratarse en la Junta con excepción de la elección de directorio y la remuneración de éste, para lo cual se decide utilizar el sistema de votación por papeleta al final de la junta.

Cinco. dos. El Sr. Presidente señala, que corresponde tratar enseguida las materias señaladas en la citación. Comienza el Presidente, dando lectura a su Carta a los señores Accionistas, contenida en la memoria anual. Luego ofrece la palabra al señor Gerente para que exponga sobre el punto relativo al Balance y Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre del 2011, la memoria anual, y sobre la marcha de los negocios sociales.

El Gerente explica los principales alcances del Balance, Memoria y Estados Financieros que han sido distribuidos entre los accionistas. Señala que durante el ejercicio 2011, Clínica Las Condes mantuvo la tendencia de crecimiento mostrada en los ejercicios anteriores. Los Ingresos crecieron en un 8.5% hasta los MM\$ 116.000 y los costos aumentaron en un 7.9%, incrementándose el margen bruto a 26.15% (25.76% en 2010) y el margen operacional a 17.92% (17.29 % en 2010). Por su parte el EBITDA se incrementó en un 7.5% alcanzando los MM\$ 26.910 (MM\$ 25.034 en 2010) y el margen EBITDA alcanzó 23.2% (23.4% en 2010).

El resultado no operacional de Clínica Las Condes fue de – MM\$ 1.232, que se compara positivamente con los – MM\$ 1.311 de 2010, por un menor impacto de

las diferencias de cambio sobre las partidas de balance y mejor ingreso de excedentes de Tesorería.

La utilidad final de Clínica Las Condes se incrementó en un 8.3% alcanzando MM\$ 15.775 (MM\$ 14.559 en 2010), pese al impacto negativo del crecimiento de la tasa impositiva del 17% al 20 % que implicó pagar un 43.7% más de impuestos, MM\$ 3.766 (MM\$ 2.620 en 2010).

El índice de Liquidez corriente alcanzó 2.42 veces, la razón de endeudamiento 0.39 veces, cobertura de gastos financieros 21.24 veces y la utilidad por acción fue de \$ 1.910 (\$ 1.764 en el año 2010).

La Clínica cuenta con excedentes de Caja a Diciembre por \$ 12.375 millones, producto de una mejor generación de caja operacional, aportes de capital por incorporación de nuevos médicos y menores Inversiones que las presupuestadas por retraso en las obras del nuevo edificio H3.

El patrimonio contable de la empresa alcanzó al 31 de diciembre de 2011 a \$141.231 millones, equivalentes a US\$ 272 millones. El valor libro de la acción al 31 de diciembre de 2011 es de \$ 17.102,08.

Finalmente informo a la Junta, que en cuanto al dictamen de los auditores independientes, este señala en su conclusión lo siguiente:

“En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Clínica Las Condes S.A. y Filiales, al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Instrucciones y normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.”

El presidente somete a votación por aclamación el balance y demás estados financieros, la memoria y el dictamen de los auditores externos para el ejercicio 2011, los que son aprobados por la unanimidad de los asistentes a la Junta Ordinaria de Accionistas.

Cinco. tres. El señor Presidente ofreció enseguida la palabra al Gerente General, para que se refiera al segundo punto de la tabla, sobre información de las actividades y gastos del Comité de Directores.

El gerente expone que en cumplimiento del artículo 50 bis de la ley 18.046 y circular 1.526 de la SVS, el Directorio de Clínica Las Condes S.A., en sesión de fecha 20 de Abril de 2011, designó a los integrantes del Comité de Directores de la Sociedad, quedando conformado éste por los Directores: Sr. Fernando Siña Gardner, Dr Pedro Cubillos Mahana y Sr. Luis Manuel Rodríguez Cuevas. Presidente del Comité fue designado el Director Sr. Fernando Siña Gardner.

53

Durante el año 2011, el Comité sesionó en 8 oportunidades, tratando diversas materias de conformidad con sus funciones definidas en la normativa legal entre las que se destacan las siguientes:

- Examen de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2010 y al 30 de junio de 2011.
- Propuesta al Directorio de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2011.
- Examen del Informe de Control Interno 2011 preparado por los auditores externos.
- Definición y seguimiento del Plan de auditoría interna 2011.
- Revisión de los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de gerentes y ejecutivos principales de la sociedad.
- Análisis de la gestión de riesgos financieros operacionales de Clínica Las Condes S.A. y la revisión de los aspectos tributarios de Inmobiliaria CLC S.A.
- Programa de levantamiento de procesos y análisis para la implementación de la Ley 20.293.

Asimismo el Comité solicitó a la administración, que una vez concluida la identificación y documentación de los procesos al interior de CLC, se genere una matriz de riesgos que permita activar, a la brevedad, la contratación de la implementación y certificación de un Modelo de Prevención de Delitos por parte de un organismo externo facultado para tales efectos, en conformidad a lo dispuesto en la ley 20.393. Con todo, el Comité instruyó a la Administración para que desde luego adoptara todas las medidas destinadas a prevenir y evitar los delitos contenidos en la Ley 20.393.

En cuanto a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la ley 18.046, el Comité conoció y aprobó dos de ellas, celebradas con empresas relacionadas, por cuanto se ajustaban a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado y que son las siguientes:

1. Renovación del contrato de servicios de data center con Sonda S.A.
2. Adquisición del sistema Sisalud de Sonda S.A. para la administración de los Honorarios Médicos.

Finalmente el Comité de Directores informó al Directorio, según lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, acerca de las siguientes materias que serían tratadas en la junta ordinaria de accionistas que tuvo lugar el 11 de Abril de 2011:

1. Examen del informe de los auditores externos, balance general y demás estados financieros que fueron presentados a los accionistas para su aprobación.

2. Propuesta acerca de la designación de los auditores externos y clasificadores de riesgo.

El Comité no incurrió en gastos durante el ejercicio 2011.

Cinco. cuatro. El señor Presidente ofrece la palabra nuevamente al Gerente General para que se refiera al siguiente punto de la citación, esto es la distribución de dividendos.

El Gerente explica que el Directorio de la Sociedad ha acordado someter a esta Junta la distribución de un dividendo de \$ 952 pesos por acción, que considerando el total de acciones suscritas y pagadas a la fecha de cierre del registro de accionistas, ascendente a **8.264.983** acciones, representa un total de \$ **7.868.263.816**. El número total final de acciones con derecho a dividendo se determinará al momento del cierre del registro para estos efectos, el que se realizará con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del reparto.

El dividendo de \$ 952 por acción, que se propone repartir, equivale al **49,89%** de las utilidades del año 2011, lo que permite cumplir con lo establecido por la ley e incrementar la base del capital de la sociedad para el desarrollo de nuevos negocios y su crecimiento, con el excedente de las utilidades que no se distribuyen como dividendos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la circulares N° 660 y 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se deja constancia que a esta fecha, este dividendo se compone de **\$572,50908** por acción, en carácter de mínimo obligatorio establecido por la ley, y de un saldo de \$ **379,49092** por acción, que corresponde a un dividendo adicional.

Como se señaló, el saldo de las utilidades del ejercicio una vez repartidos los dividendos, se destinará al Fondo de Reserva proveniente de utilidades acumuladas de la Sociedad.

Se propone a la Junta como fecha de pago del dividendo el día 24 de Abril de 2012.

El presidente somete a votación por aclamación la distribución de dividendos propuesta, la que es aprobada por la unanimidad de los asistentes a la Junta Ordinaria de Accionistas.

Cinco. cinco. El siguiente punto de la citación es la designación de nuevo Directorio.

El Presidente señala que se han presentado como candidatos a Directores las siguientes personas:

33

1).- Como Directores Independientes:

Don Luis Manuel Rodríguez Cuevas
Don Fernando Siña Gardner
Don Marcos Goycoolea Vial
Don Jorge Larach Said
Don Mauricio Wainer Elizalde

Estos candidatos han sido propuestos en conformidad a lo señalado en el art 50 bis de la ley 18.046 sobre sociedades anónimas y en la circular 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por accionistas que representan el 1% o más de las acciones de la sociedad. Asimismo han presentado la declaración jurada a que se refieren las normas legales señaladas.

Los accionistas que han propuesto a estos directores independientes son:

- a) Don Luis Manuel Rodriguez Cuevas ha sido propuesto por el accionista: Fondo privado de Inversión Llaima, mediante carta de fecha 21 de Marzo de 2012.
- b) Don Fernando Siña Gardner ha sido propuesto por el accionista: Sociedad de Inversiones Atlántico, mediante carta de fecha 30 de Marzo de 2012.
- c) Don Marcos Goycoolea Vial ha sido propuesto por los accionistas: Sociedad Médica Coloma y Cía Ltda.; Sociedad Medica Díaz y Villa Ltda.; Sociedad Médica Anesth Ltda.; Inversiones Taule Ltda. ; Eugenio Canessa Be; Gigoux y Brunner Ltda.; Piero Canepa Ltda.; Anestesia y Cuidados Intensivos Ltda.; Sociedad Anestesia y kinesiología Ltda.; Sociedad Medica Guerrero y Derviniadis Ltda.; Rodrigo Poblete y compañía Limitada ; Gonzalo Gonzalez S.A.; Gonzalo González Zúñiga y Andrés Ortega Traversaro, mediante carta de fecha 30 de Marzo de 2012.
- d) Don Jorge Larach Said ha sido propuesto por los accionistas: Jorge Andrés Larach Katán, Jorge Larach Kaiser, Ximena Larach Kaiser y Verónica Larach Walters , mediante carta de fecha 30 de Marzo de 2012.
- e) Don Don Mauricio Wainer Elizalde ha sido propuesto por el accionista: Sociedad de Profesionales Obstetricia y Ginecología Ltda., mediante carta de fecha 30 de Marzo de 2012.

2) Como Directores que no tienen la calidad de independientes:

Don Andrés Navarro Haeussler
Don Jaime Cordero Thompson
Don Alejandro Quintana Hurtado
Don Juan Pablo Ureta Prieto
Don Herbert Spencer Hernández

Explica el presidente que se procederá a votar por los candidatos propuestos, mediante papeleta al final de la junta.

Cinco. seis. Explica el Presidente que el siguiente punto de la citación es la designación de Auditores Externos y de Clasificadores de Riesgo para el Ejercicio 2012. Para estos efectos se propone a la Junta designar por un nuevo período a la empresa Deloitte como Auditores Externos, ya que cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida. También cuentan con la correspondiente acreditación ante los organismos fiscalizadores nacionales y experiencia en el sistema de información financiera internacional IFRS. Cabe destacar que durante el ejercicio 2010 efectuaron significativos aportes conceptuales a la elaboración de los EEEF; los primeros elaborados por CLC S.A. bajo normas IFRS. Adicionalmente durante el año 2011 realizaron aportes al ambiente de Control Interno, que fueron reflejados en la Carta a la Administración presentada al Comité de Directores en Enero de 2012. Finalmente en términos económicos el precio de los servicios se encuadra dentro de una oferta de valor competitiva con firmas de igual calidad y trayectoria.

De igual manera se propone a la Junta de Accionistas designar como Clasificadores de Riesgo para el período 2012, a las firmas Fitch-Ratings y Feller Rate. Estas empresas han sido analizadas por el Directorio, cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación de la sociedad. Asimismo, cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores nacionales.

Se somete a votación por aclamación la designación de los Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo propuestos para el ejercicio 2012, esto es Deloitte como Auditores Externos y Fitch Ratings y Feller Rate como Clasificadores de Riesgo, quienes son aprobados por la unanimidad de los asistentes a la Junta Ordinaria de Accionistas.

Cinco. siete. El señor Presidente expresa que en relación al sexto y séptimo puntos de la citación, relativos a la fijación de la remuneración del Directorio, y del Comité de Directores y del Presupuesto de este último, cede la palabra al señor Gerente General.

El Gerente propone a la Junta las siguientes remuneraciones para los miembros del Directorio y del Comité de Directores. La primera consiste en una remuneración mensual a cada director de UF40 y una remuneración mensual, a cada director que participe en el comité de directores de UF 53.33.

Respecto del presupuesto del Comité de Directores, se propone a la Junta un monto máximo anual de UF1.170, para hacer frente a gastos que deba efectuar en su ámbito de competencia.

El asistente don Alejandro Gil Gómez, efectúa una segunda proposición a la Junta de Accionistas, consistente en que se fije una remuneración para el Directorio, equivalente a un 1% de la utilidad de la sociedad, la que se distribuiría entre los Directores, siendo el doble de lo que corresponda a cada Director para el Presidente del Directorio. El señor Gil solicita además, que se den a conocer a la

junta los beneficios que reciben los miembros del Directorio. El señor Gerente explica que Clínica las Condes mantiene, conforme a prácticas habituales de las empresas, descuentos que se aplican a los gastos en salud que realizan los directores, los que se encuentran dentro de una política general de descuentos, establecida para los médicos fundadores, directores, que incluye a sus cónyuges, a los que se les aplica un descuento máximo del 30%, sobre la cuenta total aplicada al copago. Dentro de esta política se incorporan también, los médicos staff con dedicación exclusiva, médicos sólo staff y médicos externos, con descuentos que van desde el 30% al 5%. El presidente adicionalmente señala, que el Directorio tiene la facultad de determinar remuneraciones especiales para miembros de éste, en virtud de tareas específicas que se le encomienden, como lo establece la ley de sociedades anónimas.

Expresa el presidente que se procederá a votar las dos propuestas sobre remuneraciones, mediante papeleta al final de la junta.

Cinco. ocho. Respecto de la información a la Junta sobre los acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos a que se refiere el artículo 44 y 146 de la ley de Sociedades Anónimas, de que trata el punto octavo de la citación, el Sr. Presidente se refiere a ellos e informa sobre los mismos a los señores accionistas. Deja además constancia que ellos constan en la nota N°9 de los Estados Financieros en poder de los señores accionistas, todos los cuales fueron aprobados en su oportunidad por el Directorio.

Cinco. nueve. En relación al punto noveno de la citación, relativo a otras materias de interés social, el Presidente expone que corresponde determinar el diario en que se efectuaran las publicaciones sociales. Hasta la fecha ha sido el diario La Tercera y se propone mantener dicho diario.

Se somete a votación por aclamación esta materia, aprobándose por la unanimidad de los asistentes.

SEIS.- REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA: Explica el Presidente que se debe conferir por la junta, poder al abogado de la sociedad don Juan Pablo Pomés Pirotte para que proceda a reducir a escritura pública el acta de la Junta, total o parcialmente, si fuese necesario. Asimismo se debe acordar que sus acuerdos se puedan llevar a efecto tan pronto esté firmada sin necesidad de esperarse su ulterior aprobación

Se somete a votación por aclamación esta materia, aprobándose por la unanimidad de los asistentes.

SIETE.- FIRMA DEL ACTA: La Junta acordó que la presente acta sea firmada por el Presidente, el Gerente General y por tres cualesquiera de los siguientes señores asistentes a la junta: Señor Mario kuflik Derman, Carlos Schnapp Scharf, Alejandro Quintana Hurtado., Jorge Rufs Bellizzia y Hernán Guzmán Porras.

VOTACION:

Se procede a efectuar la votación mediante papeleta con los siguientes resultados:

Respecto del punto cinco cinco, resultan elegidos los siguientes Directores con la cantidad de votos que se indica en cada caso:

Como Directores Independientes:

- a) Don Luis Manuel Rodriguez Cuevas con 695.720 votos.
- b) Don Fernando Siña Gardner con 709.000 votos.
- c) Don Marcos Góycoolea Vial con 725.908 votos.
- d) Don Jorge Larach Said con 714.837 votos.
- e) Don Don Mauricio Wainer Elizalde con 707.104 votos.

2) Como Directores que no tienen la calidad de independientes:

Don Andrés Navarro Haeussler con 714.006 votos.

Don Jaime Cordero Thompson con 492.238 votos.

Don Alejandro Quintana Hurtado con 708.790. votos.

Don Juan Pablo Ureta Prieto con 708.790. votos.

Respecto del punto cinco siete, resulta aprobada la opción propuesta por el Gerente de la Sociedad, de una remuneración mensual para cada director de UF40 , una remuneración mensual para a cada director que participe en el comité de directores de UF 53.34 y un presupuesto para el Comité de Directores, de UF1.170, para hacer frente a gastos que deba efectuar en su ámbito de competencia. Ello, con una votación favorable de un 72.61%.

La opción de remuneración propuesta por don Alejandro Gil Gómez, obtiene una votación favorable de 19.13%.

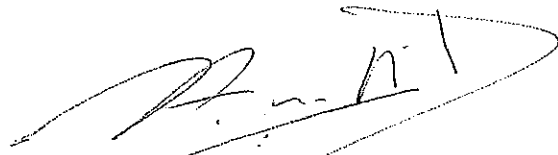
Siendo las 20:30 horas y no habiendo otras materias que tratar se levanta la sesión.

Mario Kuflik Derman

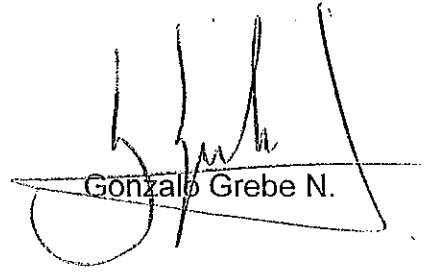
Alejandro Quintana H.

Carlos Schnapp S.

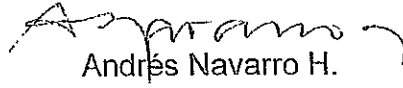
Jorge Rufs B.



Hernán Guzmán P.



Gonzalo Grebe N.



Andrés Navarro H.